



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Julio de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio de Abogados de Ciudad Real dará asistencia jurídica a los mayores de 60 años

LANZA

El decano de los abogados de Antequera plantea que el juzgado de Archidona sea trasladado a la sede de Antequera

EL DÍA ANTEQUERA

Conferencia sobre el dopaje en el Colegio de Abogados de Alicante

INFORMACIÓN

Entrega de diplomas

EL COMERCIO



El alcalde de Ciudad Real y el decano del Colegio de Abogados, durante la firma del convenio

BIENESTAR SOCIAL RESPONDE A LAS DEMANDAS DEL FORO DEL MAYOR

## El Colegio de Abogados dará asistencia jurídica a los mayores de 60 años

J.L. FLORES / CIUDAD REAL

El Ayuntamiento firmó ayer un convenio con el Colegio de Abogados de Ciudad Real por el cual los mayores de sesenta años estarán mejor asistidos jurídicamente. La iniciativa, que empezará a funcionar a partir de septiembre, es una respuesta de la Consejería de Bienestar Social a las demandas que ha recibido a través del Foro del Mayor.

Los propios ancianos han denunciado su frágil situación ante los problemas jurídicos. Tras la jubilación pierden capacidad económica, se encuentran desatendidos y no son asesorados por profesionales.

A través del convenio, el Ayuntamiento de Ciudad Real cede 6.000 euros al Colegio de Abogados para

invertirlos en el proyecto. Seis letrados especializados en el tema atenderán a los mayores de la ciudad (cerca de 10.000 censados), cumplirán un servicio de orientación e información.

El lugar elegido para recibir las demandas de este colectivo ha sido el Centro Verde, que dentro de mes y medio y en horario de 9:00 a 13:00 horas abrirá sus puertas a este proyecto. Cualquier ciudarraleño mayor de sesenta años podrá beneficiarse de esta prestación pública y dotarse de un abogado de oficio si el caso lo requiere o bien encontrar uno particular si cuenta con los medios suficientes para pagar sus honorarios.

El convenio contempla asimismo la impartición de charlas informati-

vas y colaboración con los Centros Sociales para extender la ayuda jurídica al mayor número de ancianos posible.

Cipriano Artech Gil, decano del Colegio de Abogados, manifestó ayer en rueda de prensa su ilusión por el proyecto y afirmó que el objetivo es "que en ningún momento el mayor se encuentre indefenso, que sea consciente y que tenga claro cuáles son sus derechos".

El alcalde de Ciudad Real, Gil Ortega, mostró igualmente su satisfacción por "ayudar a quienes lo necesitan" y dijo que "el 27 por ciento del presupuesto del Ayuntamiento lo gastamos en hacer cosas que no nos competen pero no dudamos en retirar parte de los recursos económicos para este destino". □

**Fomento fija diciembre para entrar en servicio el AVE Córdoba-Antequera**

**Millán condiciona nuevos proyectos de campos de golf en la ciudad**

**Amplio programa de actividades en la Feria de Fuente de Piedra**

# El decano de los abogados plantea que el juzgado de Archidona sea trasladado a la sede de Antequera

\*Derecho. El Colegio, que agrupa a 134 profesionales, alaba los avances conseguidos en infraestructura pero se queja de falta de espacio para los letrados en el edificio judicial

**COMARCA.** "Lo coherente sería que el juzgado de Archidona fuese el n.º 4 de Antequera", esta afirmación corresponde al Decano del Colegio de Abogados, Miguel Ángel Hortelano, quien valora positivamente los avances en medios que se han producido dentro de la administración de justicia.

Según Hortelano, pese a la mejora que ha supuesto el nuevo edificio, éste "dice: "hace pequeño, ya que, por ejemplo, hay tres juzgados funcionando pero no hay tres salas de vistas". Además, el espacio destinado a los abogados "un pilar fundamental en la administración de justicia", según recalca Miguel Ángel Hortelano, es muy escaso, sólo 14 metros cuadrados, lo que impide un mínimo grado de privacidad para comentar detalles con los clientes antes de cualquier declaración o juicio, así como para la gestión del denominado Turno de Oficio. El Decano del Colegio antequerano dice que ha transmitido esta inquietud a la Delegación Provincial de Justicia, "que se ha comprometido a facilitarnos una sala más amplia", algo que valora como "un gesto positivo". En cuanto al capítulo de personal, Hortelano señala que



▶ LETRADO. Miguel A. Hortelano, Decano del Colegio de Abogados.

"está muy bien" salvo en dos cuestiones. Por un lado, el Decano muestra su disconformidad por el hecho de que no haya "una dotación de fiscalía fija, sino itinerante". Por otro, el responsable de la entidad colegial lamenta la movilidad de los jueces. "Quiénes vienen son de ingreso en la carrera judicial, aun siendo voluntariosos y con ganas de trabajar-dice- carecen de la madurez personal suficiente para resolver determinadas situaciones que así lo requieren". Miguel Ángel Hortelano subraya que el tiempo durante el que normalmente permanece un juez

en Antequera, "no va más allá de año y medio, esa movilidad -añade- va en perjuicio de la calidad de la Justicia". En el momento de pronunciarse sobre la distribución de los juzgados en dos partidos judiciales, Miguel Ángel Hortelano manifiesta que "no tiene ningún sentido mantener el de Archidona en las actuales circunstancias: bajo nivel de asuntos y pésima infraestructura". A criterio del Decano "la distancia es mínima, lo coherente sería que este juzgado del municipio archidonés fuera el cuarto de Antequera", si no es así puede darse a "la presión social



▶ SEDE. Acceso al juzgado de Archidona.

Foto: el día

o política". Sobre los juicios rápidos, el máximo responsable del Colegio echa mano de la posición de la abogacía "que no los ha visto con buenos ojos". Hortelano advierte que pese a ser "un buen instrumento para resolver causas por delitos fla-

grantes o que no requieren una especial instrucción, nosotros consideramos que un juicio rápido podría celebrarse en el plazo de un mes para, sin dejar de ver rápido, permitir que abogados y fiscales puedan prepararlo bien" //P.J.F.

## Qué es y para qué sirve un Juez de Paz

Es el órgano de la Administración de Justicia ubicado en todos aquellos municipios donde no existe un juzgado de 1ª instancia e instrucción. Su cometido es tramitar, celebrar y dictar sentencias en juicios de faltas por hechos de pequeña gravedad (insultos, vejaciones, coacciones...) ocurridos en el pueblo.

Lo mismo, si se reclaman cantidades menores de 90 euros. También debe atender el Registro Civil, celebrando bodas, inscribiendo nacimientos, y otros hechos de esta naturaleza. Todos los Juzgados de Paz (pequeños y grandes) tienen una oficina judicial, que está formada por los funcionarios que prestan sus servicios y atienden al ciudadano directamente. Al frente de estos funcionarios se encuentra el Secretario Judicial, que es el profesional al que el ciudadano puede acudir para solicitar información, tanto de los asuntos de ese órgano judicial, como de otros que se lleven en Juzgados de Primera Instancia; Instrucción, Penal, Social, etc. En todo caso, el Juzgado de Paz tiene una competencia limitada. No puede decidir cuestiones para las que la ley no le asigna capacidad. El ciudadano que quiera ser Juez de Paz debe ser mayor de edad, no tener causa de incapacidad o de incompatibilidad para desempeñar funciones judiciales, aunque puede tener su propia actividad profesional o mercantil.

Para ello el Ayuntamiento de los municipios donde existe Juzgado de Paz, hará pública una convocatoria a la que se pueden presentar todos aquellos que deseen serlo, y deberán acompañar a su solicitud la documentación que en el anuncio se menciona, así como los títulos académicos que posea (aunque no es necesario tener estudios).

# INFORMACION

Alicante

O.J.D.: 34.173 E.G.M.: 251.000

23 cm2

78 Euros

Página 2

13/07/2006

## **ALICANTE**

### Conferencia sobre el dopaje

■ El Colegio de Abogados de Alicante ha organizado una conferencia sobre el dopaje a cargo de Gabriel Real Ferrer. El acto comienza a las 19.00 horas.



**TÍTULO.** Osoro impone la banda a una de las alumnas.

## Entrega de diplomas

El Colegio de Abogados acogió ayer la entrega de los diplomas a los alumnos que han participado en el máster de Auditoría de Cuentas impartido por la Universidad Pontificia de Salamanca. Al acto asistió el arzobispo, Carlos Osoro.